



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

Balcarce, 20 de Febrero de 2019.

VISTO:

La solicitud de uso de licencia presentada por la Concejal Miriam Salvo (Fs. 1 – Expte 41/19), y

CONSIDERANDO:

Que el siguiente suplente nato correspondiente es la Doctora Mercedes Palmadés, quién actualmente desempeña la función de Prosecretaria de este H. Concejo Deliberante, lo que imposibilita la asunción a su cargo (Artículo 7º, inciso 3º de la Ley Orgánica de las Municipalidades).-

POR ELLO:

El suscripto, en su carácter de Presidente del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce,

DECRETA

ARTÍCULO 1.- Otórgase uso de licencia a la Concejal Miriam Salvo, por el término ----- comprendido entre los días 25 de Febrero de 2019 y 27 de Febrero de 2019, inclusive.-----

ARTÍCULO 2.- -Suplante en sus funciones a la Concejal Miriam Salvo por el término ----- dispuesto por el Artículo 1º, el Concejal Carlos Martín Sebastián Oro.-----

ARTÍCULO 3.- Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, regístrese, publíquese.-----

DECRETO N° 08/19